

Acta de la Comisión Técnica de Biblioteca
Sesión de fecha 5 de septiembre de 2003

Se levanta la sesión a las 11:00 h habiendo quórum y con la asistencia de los miembros de la Comisión que se relacionan a continuación:

D. Eduardo Santero Santurino
D. Carlos Usabiaga Ibáñez
D. Juan Manuel Cortés Copete
D. Francisco Jordano Fraga
D. José Antonio Colmenero Guerra
D. Juan Miguel Gómez Espino
D. Modesto Luceño Cortés (en sustitución de Doña Agnès Gruart i Massó)
D. Felipe Tudela García
D. Pablo Macías González
D^a Carmen Baena Díaz

Participa en la reunión D. Andrés Garzón Villar, Director General de Biblioteca y Nuevas Tecnologías.

Excusa su asistencia D. Juan Camarillo Casado, Director del CIC, a quien se había invitado a participar en la reunión.

Se aprueba el Acta de la Comisión de Biblioteca anterior, de fecha 28 de junio de 2002

Se inicia la discusión de los puntos del orden del día:

1. Informe del Presidente de la Comisión

Inicia la sesión D. Eduardo Santero, presentándose como nuevo Vicerrector de Investigación y Nuevas Tecnologías y, por tanto, nuevo Presidente de la Comisión. El Sr. Vicerrector en su informe a la Comisión expone:

Su intención de que la Comisión de Biblioteca sea presidida por el Director General de Biblioteca y Nuevas Tecnologías, D. Andrés Garzón para lo que ha solicitado al Sr.

Secretario General de la Universidad que le informe del procedimiento que es necesario seguir para que se produzca la sustitución.

Después de explicar las circunstancias que han motivado el aplazamiento en la convocatoria (retraso en la aprobación de los presupuestos, elecciones a Rector, etc.) expresa su intención de que la Comisión de Biblioteca se reúna con mayor frecuencia y su interés en que aborde el desarrollo de la normativa de la Biblioteca de la UPO y en que ésta sea sometida a la aprobación del Consejo de Gobierno.

En cuanto a la Comisión de Estudio de Biblioteca, creada para fomentar el debate sobre los servicios que debe prestar una biblioteca universitaria en el contexto del traslado al nuevo edificio, cree conveniente que se disuelva, una vez finalizada su tarea (queda pendiente de tratar el servicio de adquisiciones).

2. Informe de la Directora de la Biblioteca

La Directora de la Biblioteca procede a hacer un resumen de las actividades de la misma desde la última reunión de la Comisión:

Una vez ampliado el espacio físico con el traslado al nuevo edificio, los esfuerzos de la Biblioteca se han centrado en la ampliación del espacio virtual, siendo las líneas de actuación las siguientes:

- La incorporación de nuevos recursos electrónicos (libros electrónicos de Early English Books Online, NetLibrary y Safari Tech Books Online; revistas electrónicas de Wiley Interscience y Springer-LINK y nuevas bases de datos, entre ellas la Plataforma *Web of Knowledge*).
- El acceso a los recursos electrónicos contratados por la Biblioteca desde el exterior del campus universitario, mediante PAPI, un sistema desarrollado por RedIRIS y adaptado a las necesidades de la Universidad por el CIC..
- La ampliación de los servicios que se prestan de forma remota como la reserva de ordenadores a través de Internet o el envío de mensajes a los teléfonos móviles de los usuarios.

La Biblioteca de la UPO, junto al resto de bibliotecas universitarias andaluzas, está trabajando en la puesta en marcha del Catálogo Colectivo del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Andalucía (CBUA). El Sistema de Gestión utilizado es INN-REACH de Innovative Interfaces y en estos momentos se está evaluando el TestPac. La puesta en explotación del catálogo permitirá la gestión de los préstamos entre las bibliotecas miembros del Consorcio Andaluz.

En relación a este punto todos los miembros de la Comisión manifiestan su total acuerdo con el establecimiento de un sistema de préstamos entre todas las universidades andaluzas y señalan la importancia que para los usuarios de la UPO tiene el acceso a las colecciones retrospectivas de otras Bibliotecas cuya adquisición por parte de la Biblioteca de la UPO no es posible.

Se informa de los recursos adquiridos con cargo a la subvención concedida por la Dirección General de Universidades para la "Ampliación de la Colección Digital de la BUPO" por una cuantía de 9.974.059 pts.

Se informa de las nuevas contrataciones de recursos electrónicos hechas por el Consorcio Andaluz de Bibliotecas Universitarias y de la intención del mismo de ampliar la contratación de recursos electrónicos de Ciencias Sociales y Humanidades.

En relación a este punto los miembros de la Comisión expresan su apoyo a las acciones emprendidas por el Consorcio y señalan el valor estratégico que tiene para la Biblioteca de la UPO formar parte del CBUA.

En cuanto al Servicio de Adquisiciones, la Directora de la Biblioteca hace referencia a las mejoras introducidas: mayor dotación de personal, aceleración del proceso de tramitación de los pedidos, coordinación con los docentes para la adquisición de la bibliografía del curso, mejora de la gestión de proveedores (especialmente en Humanidades), mejora de los canales de comunicación con los profesores, etc. Señala también las dificultades que para la gestión de las adquisiciones han supuesto los retrasos que se han producido en los pagos a los proveedores.

El Profesor Jordano manifiesta su satisfacción con el Servicio de la BUPO y con las mejoras introducidas en el pasado curso, especialmente en lo que respecta al Servicio de Adquisiciones. Así mismo propone que la Biblioteca proporcione periódicamente informes sobre la ejecución del gasto para mejorar la gestión del presupuesto por parte de las Macroáreas. El Profesor Usabiaga se muestra de acuerdo con la felicitación y la propuesta.

La Directora de la Biblioteca se compromete a enviar los informes y propone una periodicidad trimestral para los mismos. Señala, no obstante, que los datos de los informes habrán de tomarse con cautela en cuanto que no son datos contables sino presupuestarios. El Sr. Gerente respalda esta matización.

3. Ejecución del presupuesto 2002

Se hacen constar las principales disfunciones en la ejecución del presupuesto del 2002:

- Las adquisiciones con cargo al fondo directamente administrado por la Biblioteca han sobrepasado lo presupuestado en 7.966 euros, ello se hizo con autorización del Vicerrector y para la adquisición de bibliografía del curso.
- El Departamento de Derecho Público ha sobrepasado lo presupuestado en 20.538 euros.
- El Departamento de Economía y Empresa no ha ejecutado 24.711 euros de su presupuesto.
- El Departamento de Trabajo Social no ha ejecutado 37.723 euros de su presupuesto.

El profesor Usabiaga pregunta al Sr. Gerente sobre la posibilidad de incorporar los remanentes en el caso de que las Macroáreas no pudieran ejecutar la totalidad de sus presupuestos. El Sr. Gerente explica que esto sólo sería posible en una situación de superávit y en el caso de remanentes modestos correspondientes a conceptos incluidos en los presupuestos de los Dptos. El Sr. Gerente excluye también la posibilidad de comprometer cantidades superiores a lo presupuestado, como posible solución a las diferencias entre los recursos bibliográficos pedidos y facturados.

El Sr. Gerente informa de que la Universidad se ha comprometido con la Junta de Andalucía a presentar el presupuesto del año 2004 antes del 31 de diciembre de 2003 y expresa su confianza en el de que conocer los presupuestos a principios de año debe contribuir a mejorar su ejecución.

Los miembros de la Comisión acuerdan no descontar de su presupuesto del año 2003 la cantidad en la que sobrepasó la Macroárea de Derecho Público su presupuesto en el año 2002. No obstante se recomienda encarecidamente no recurrir a soluciones como las adquisiciones directas por parte de los profesores para paliar la falta de ejecución presupuestaria.

El Profesor Colmenero expone que la Macroárea de Derecho Público está en la actualidad asumiendo la suscripción a bases de datos y portales jurídicos que son de uso común para todas las titulaciones, departamentos y unidades de la administración universitaria, que estos recursos tendrán cada vez más relevancia con la implantación del eurocrédito y que en el futuro pueden plantearse, teniendo en cuenta sus limitaciones presupuestarias, no renovar las suscripciones.

En este sentido el Profesor Cortés propone que ciertos recursos de interés y uso general, especialmente en el caso de recursos digitales, se haga cargo a la Biblioteca, con lo que ello implicaría de aumento de sus presupuestos. Propone y se acepta por la Comisión la revisión de la adscripción de los diferentes recursos electrónicos antes del reparto del presupuesto de 2004.

4. Reparto presupuesto 2003

El Sr. Vicerrector presenta la propuesta de reparto del presupuesto que se recoge en el Anexo I de este acta. El Sr. Vicerrector expone que se han mantenido intactos los criterios de reparto establecidos en años anteriores aunque las proporciones sí lo hagan en función del número de profesores contratados por los distintos departamentos. El Sr. Vicerrector explica las modificaciones introducidas:

- A Biblioteca se le asigna un 28% del presupuesto, frente al 21% anterior, que se justifica por el aumento de las adquisiciones correspondientes a bibliografía del curso a partir del curso 2002/03 y por el aumento de la aportación al Consorcio.
- A Trabajo Social se le reduce, sólo para el año 2003, el coeficiente de corrección de 0,75 a 0,5.
- El reparto presupuestario per cápita (por profesores) disminuye, en función del aumento en la contratación.

El Profesor Gómez acepta la reducción del coeficiente para el año 2003, pero explica las medidas que se han tomado en el Departamento para detectar y suplir las carencias existentes en recursos de información, sobre todo, en recursos de información electrónicos por lo que cree que en el año 2002 la Macroárea de Trabajo Social y Ciencias Sociales va a necesitar todo el presupuesto que le corresponda en función de los criterios aprobados en años anteriores.

Se aprueba la propuesta de reparto del presupuesto de año 2003 presentada por el Sr. Vicerrector.

5. Ruegos y preguntas

D. Pablo Macías , representante del PAS, insiste en la necesidad de que las distintas normativas de la Biblioteca sean sancionadas tanto por la Comisión de Biblioteca como por el Consejo de Gobierno la Universidad y sean integradas en el corpus normativo de la Institución, tanto para un mejor funcionamiento del Servicio como para dar un respaldo

sólido al personal de Biblioteca, encargado de hacerla cumplir y de gestionar unos recursos que deben compartir todos los miembros de la comunidad universitaria. Así mismo expone la necesidad de desarrollar la normativa de los servicios que aún no la tienen, en el contexto del diseño, creación y aprobación del Reglamento de Biblioteca.

La Directora de la Biblioteca, respalda esta afirmación y plantea la conveniencia y necesidad de preparar, aprobar y desarrollar las normativas conjuntamente con la Carta de Servicios de la Biblioteca.

Sin más puntos en el orden del día que tratar se cierra la sesión a las 13:00.